

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 208 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 - A 30/06/2026	
4. Nombre contratista DIRLEY SINISTERRA VENTE		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1.064.490.838	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>				8. Lugar de ejecución CAUCA - TIMBIQUI GT - CAUCA	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato				Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.				Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.				Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo				Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
			La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en la Costa Pacífica del Cauca enfrenta un escenario de alta complejidad, caracterizado por la transversalidad y diversidad de su población objetivo. Actualmente, la atención se extiende a 63 firmantes distribuidos en los municipios de Guapi (35), López de Micay (7) y Timbiquí (18), a los que se suman 3 casos AUTO-SAR (todos en Guapi), lo que amplía el alcance y la cobertura del programa. El análisis demográfico evidencia una marcada predominancia masculina (56 hombres y 7 mujeres), sin presencia de trayectorias de vida diferencial, y una composición étnica diversa que incluye población afrocolombiana, mestiza e indígena. Esta heterogeneidad representa retos significativos para la implementación de los procesos de reincorporación, especialmente en contextos de alta ruralidad y dispersión territorial. En estos escenarios, la accesibilidad a servicios y la articulación interinstitucional exigen estrategias diferenciadas y adaptativas. En el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el mes de junio de 2026 se desarrollaron jornadas de acompañamiento grupal en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay, orientadas al fortalecimiento de capacidades psicosociales y al afianzamiento de procesos de		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
1. Número del contrato 208 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reinserción Política, Social, Económica y Comunitaria.			construcción de proyectos de vida de los participantes. Mediante metodologías participativas y reflexivas se promovió el reconocimiento de trayectorias personales, la identificación de recursos individuales y colectivos, la resignificación de experiencias y la definición de metas orientadas a la consolidación de procesos de reincorporación sostenibles, dando cumplimiento a la primera fase de la acción 1.1.2.1.2. Asimismo, se implementaron espacios de sensibilización y formación en prevención de violencias basadas en género y violencia sexual, enfocados en la promoción de derechos, el fortalecimiento de factores protectores y la generación de entornos seguros e inclusivos, en cumplimiento de la primera fase de la acción 1.1.3.1.5.C establecida en el Plan Anual del PRI. Por otra parte, durante el mes de junio de 2026 se avanzó en la implementación y seguimiento de las acciones correspondientes a la fase de sostenibilidad del Programa de Reinserción Integral (SEG-PR), logrando registrar avances con la totalidad de los participantes de la Costa Pacífica en las acciones 2.1.1.1.4 y 2.1.1.4.A. En este marco, se desarrollaron espacios pedagógicos orientados al fortalecimiento de conocimientos sobre la oferta institucional y los mecanismos de inclusión y educación financiera, promoviendo el acceso informado a herramientas que contribuyen a la sostenibilidad económica de los participantes. De manera complementaria, se efectuaron procesos de validación, actualización y verificación de información en el Sistema de Información (SIRR), garantizando la trazabilidad de las acciones ejecutadas y fortaleciendo la gestión, el seguimiento y la articulación institucional en el cumplimiento de los compromisos establecidos. Finalmente, con la población AUTO-SAR se desarrolló un espacio de diálogo participativo orientado al fortalecimiento del bienestar familiar, en el marco de la implementación de la actividad A067-1.2.3.1.4.2 y en concordancia con los lineamientos del componente de fortalecimiento de capacidades. Durante la jornada se promovieron procesos de reflexión y sensibilización sobre la corresponsabilidad familiar en la garantía del derecho a la educación de hijos, hijas y demás integrantes del núcleo familiar, incentivando su vinculación y permanencia en los procesos de educación básica. Asimismo, se fortalecieron competencias familiares y comunitarias que favorecen entornos protectores, la permanencia educativa y el bienestar integral de los participantes, contribuyendo al fortalecimiento de sus procesos de reincorporación. FV https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arncauca/lgCCjIdCsO06Qb01qlybXWcmAe-2Px1Dcy-cZZ-2SW4LrSg?e=dINVf0	
	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reinserción adelantados en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica		Durante el período comprendido en el presente informe y en el marco del acompañamiento adelantado en la Costa Pacífica, no se desarrollaron procesos relacionados con la formulación, implementación o seguimiento de planes colectivos.	
				Durante el mes de junio de 2026 se ejecutaron acciones estratégicas orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional en el ámbito educativo, dirigidas a la población firmante de paz en la región de la Costa Pacífica caucana. El 08 de junio de 2026: Se realizó la difusión, mediante el envío de un flyer informativo a través de WhatsApp, de la convocatoria adelantada por la Alcaldía Municipal de Timbiquí para la preinscripción de población clasificada en el grupo A del SISBÉN y en condición de pobreza extrema al programa RENTA CIUDADANA. Esta gestión tuvo como propósito garantizar que las y	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
208 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	los participantes del proceso de reincorporación conocieran oportunamente la oferta social disponible y pudieran acceder a los beneficios establecidos. El 11 de junio de 2026: Se compartió, a través de WhatsApp, un flyer informativo relacionado con la oferta de formación técnica promovida por el SENA y la Alcaldía Municipal de Timbiquí, correspondiente al programa TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS. Mediante esta acción se facilitó el acceso a información de interés para las y los participantes, promoviendo su vinculación a procesos de cualificación académica y fortalecimiento de competencias para la empleabilidad. Finalmente, el 16 de junio de 2026: Se divulgó, mediante el envío de un flyer informativo por WhatsApp, la convocatoria al curso presencial (DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS), ofertado en articulación entre el SENA y la Alcaldía Municipal de Timbiquí. Este Curso busca promover el aprovechamiento de oportunidades de formación complementaria orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas y al desarrollo de competencias para la formulación y gestión de iniciativas de impacto comunitario. FV_ https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arncauca/IgAdU9aHGjKRYjKCxe1EtcSAaMRLDAK3MgVPsnaPhyNyyC?e=abgrDK	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Durante el mes de junio de 2026, la facilitadora de la Costa Pacífica de la ARN no realizó seguimientos técnicos a iniciativas productivas, debido a que para este periodo no se encontraban programadas acciones de seguimiento pendientes. No obstante, se adelantaron procesos de orientación y acompañamiento con los cuatro participantes que tienen seguimiento programado para el mes de julio, promoviendo avances en la organización, registro y sistematización de la información relacionada con ingresos, gastos, ventas y demás movimientos asociados a sus unidades productivas. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades administrativas y financieras, facilitando la consolidación de soportes, el análisis del desarrollo de los proyectos y el adecuado	

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
208 - 2026		Mensual		1/06/2026 - A 30/06/2026	
				señala un seguimiento de los proyectos y el adecuado desarrollo de los próximos procesos de seguimiento técnico.	
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	SI		Durante el mes de junio de 2026, en el marco de la implementación del Programa de Reinserción Integral (PRI), se desarrollaron acciones de acompañamiento psicosocial y articulación territorial en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay, orientadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las personas en proceso de reincorporación. En avance de la acción 1.1.2.1.2.1, se implementaron jornadas participativas enfocadas en el fortalecimiento de la cohesión grupal, la construcción de acuerdos de convivencia y la promoción de procesos de autorreconocimiento y proyección personal. A través de herramientas metodológicas como el (ÁRBOL DE VIDA) y la dinámica (ENCONTRANDO EL SENTIDO), se facilitaron ejercicios de reflexión que permitieron identificar recursos personales y comunitarios, resignificar experiencias de vida y fortalecer la construcción de proyectos de vida sostenibles, contribuyendo al afianzamiento de los procesos de reincorporación en el territorio. De manera complementaria, en el marco de la primera fase de la acción 1.1.3.1.5.C establecida en el Plan Anual del PRI, se desarrollaron espacios de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en prevención de violencias basadas en género y violencia sexual. Estas jornadas estuvieron orientadas a la promoción de derechos, la identificación de factores de riesgo y protección, y la consolidación de entornos seguros, inclusivos y libres de violencias. Como resultado de las actividades implementadas, se contó con la participación de (34) personas en proceso de reincorporación del municipio de Guapi, (5) de López de Micay y (17) de Timbiquí, evidenciando avances en el cumplimiento de las acciones programadas y en el fortalecimiento de competencias para la convivencia y la protección integral en respuesta de las acciones del Plan Anual 2026 – PRI. Por otra parte, se realizó el primer seguimiento a las acciones 2.1.1.1.4 y 2.1.1.1.4.A (SEG-PRI). Esta actividad se desarrolló mediante espacios pedagógicos orientados al fortalecimiento de capacidades en Educación e Inclusión Financiera. Dichos espacios permitieron ampliar conocimientos relacionados con la administración adecuada de recursos, el acceso a productos y servicios financieros, la planificación económica y la toma de decisiones informadas, contribuyendo al fortalecimiento de la sostenibilidad económica de los participantes. Asimismo, los avances obtenidos fueron debidamente registrados y sistematizados en el aplicativo SIRR, garantizando la trazabilidad de la gestión realizada y el seguimiento efectivo de los compromisos establecidos en el Plan Anual 2026 - PRI. Para finalizar, con la población AUTO-SAR se desarrolló un espacio de diálogo participativo en el marco de la actividad A067-1.2.3.1.4.2, orientado al fortalecimiento del bienestar familiar y al desarrollo de capacidades para el ejercicio de la corresponsabilidad en la garantía del derecho a la educación. Durante la jornada se promovieron procesos de reflexión y sensibilización sobre la importancia de la vinculación, permanencia y continuidad educativa de hijos, hijas y demás integrantes del núcleo familiar, reconociendo el papel de la familia como actor fundamental en la generación de entornos protectores y oportunidades de desarrollo. FV_ https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arncauca/gDUnnQ5xwZTqmjcGVW8k0BASSLoqWzZ0Zj1a4kiWcmmc?e=jvlWm8	
				Para dar cumplimiento a esta obligación, se implementaron los métodos operativos establecidos en diversos documentos clave: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Se aplicó este procedimiento al realizar la caracterización, construcción de horizontes y trayectoria de vida de los participantes, lo cual permitió la selección de acciones para sus planes individuales. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual: Se utilizó como guía para estructurar el proceso de formulación de los planes, asegurando que se consideraran las particularidades de cada participante, como se establece en la Resolución 2319 de 2024. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias:	
Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el					

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
208	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026		
6	Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	participación de los firmantes en las actividades de socialización y orientación realizadas. IR-F-178 Malla de acciones del PRI: Se utilizó como referencia para presentar a los participantes las opciones disponibles en el programa, facilitando su proceso de selección de acciones para sus planes individuales. Cada uno de estos documentos aportó al resultado, seguimiento y soporte de las actividades realizadas. Se llevaron a cabo socializaciones y orientaciones a los firmantes sobre los objetivos y perspectivas que busca el PRI. En estos espacios, los participantes plantearon sus expectativas y mostraron interés en cómo se direccionarán las perspectivas del proceso, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos. FV_ https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arncauca/IgDgACknyqkQb3GrTJKB_kxAaajTmDOSDWOJ_GnPpg_Za07e=IWNrl	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de junio de 2026 se registraron las asignaciones correspondientes a la gestión de pagos. A partir de la revisión detallada del archivo de control en Excel, se verificó la recepción de las asignaciones mensuales por parte de los firmantes del Acuerdo de Paz en la Costa Pacífica del Cauca, constatándose que, conforme a los registros y a los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), dichas asignaciones fueron efectivamente realizadas durante el periodo referido. FV_ https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arncauca/IgDolt_6Sg2xRZt0Lrese4jAbw2GhRA4kQ9tOAxzRvBe47e=clZd0	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de junio de 2026, la Facilitadora de la Costa Pacífica de la ARN participó en diversos espacios de fortalecimiento institucional y técnico orientados a optimizar la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el territorio, contribuyendo a la unificación de criterios operativos y al mejoramiento continuo de los procesos de acompañamiento. El 18 de junio de 2026. Se participó en una reunión virtual convocada por el GT Cauca, en la cual se realizó la revisión y verificación de los planes que se encontraban en fase de ELABORACIÓN. Durante el espacio, se analizaron las observaciones y recomendaciones emitidas por el equipo técnico, con el propósito de orientar acciones para el ajuste y avance de los procesos en curso, en el marco del seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación. El 19 de junio de 2026. Se participó en una reunión virtual del GT Cauca Centro Sur, en la cual se definieron lineamientos técnicos, herramientas y estrategias para la estructuración de indicadores y el seguimiento de los avances del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este espacio permitió fortalecer la articulación interinstitucional y el acompañamiento técnico a la gestión del programa. Posteriormente, se participó en un espacio de asistencia técnica liderado por el profesional psicosocial, en el cual se generaron recomendaciones para el fortalecimiento de los procesos de atención y acompañamiento con los participantes del municipio de López de Micay, en el marco del cumplimiento de la acción 1.1.2.1.2.1, orientada al avance de las actividades establecidas en el programa. Finalmente, el 25 de junio de 2026. Se participó en una jornada de sensibilización sobre gestión del riesgo y protocolos de actualización dirigida al equipo de profesionales de la ARN, en la cual se socializaron lineamientos técnicos y se fortalecieron capacidades institucionales para la adecuada implementación de procedimientos, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión y el seguimiento de los procesos de reincorporación. FV_ https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arncauca/IgAwGYNw3tFWSpYExOukp6bAQ7GX5QQWgJx4gLarfzH_Jl?e=0MVMX8	
			Durante el mes de junio de 2026, en cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se desarrollaron actividades de seguimiento, control y registro documental en los municipios priorizados de la Costa Pacífica caucana. En este marco, se ejecutaron acciones orientadas a la consolidación de los listados de asistencia, con el fin de garantizar la trazabilidad, verificación y soporte de la participación de la población firmante en las actividades programadas en territorio. En coherencia con lo anterior, es importante precisar que no se realizó el registro del Formato (FUID), debido a que no se contó con registros de asistencia en formato físico. En este sentido, la totalidad de los registros de participación fueron efectuado de manera digital (BIOMÉTRICO) a través del aplicativo ARPA, garantizando la confiabilidad, trazabilidad y verificación de la información reportada. A partir de este proceso, se consolidó la participación de las y los firmantes del	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 208 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Acuerdo de Paz en los municipios priorizados, registrándose (34) participantes en el municipio de Guapi, (17) en Timbiquí y la correspondiente participación (5) participante en López de Micay, en el marco de la ejecución de las acciones 1.1.2.1.2.1 y 1.1.3.1.5.C. De igual manera, se realizó el primer seguimiento (SEG-PRI) en respuesta a la acción 2.1.1.1.4, garantizando el adecuado desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas en el marco del Programa (PRI). Finalmente, se realizó el registro de la participación de (3) familias de la población AUTO-SAR del municipio de Guapi a través del aplicativo ARPA, en el marco de la actividad A067-1.2.3.1.4.2, garantizando la adecuada sistematización de la información, la trazabilidad de los registros y la consolidación de los soportes requeridos para el desarrollo y seguimiento de los procesos de atención integral. FV_ https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arncauca/IgAUJTxFUGnRqZZNAXiUBhYASdwflaetC0eAp3hYNSx7z0?e=gMQkJ2		

11. CERTIFICACIONES
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI: ☐ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☐ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☐ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☐ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: DIRLEY SINISTERRA VENTE	Nombre: Luis Alejandro Delgado Restrepo
	Cargo: Coordinador GT - CAUCA
Fecha 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>